



## Comunidad de Madrid

De conformidad con lo previsto en el artículo 8 del Decreto 149/2002, de 29 de agosto, por el que se regula el procedimiento para la adquisición de la condición de funcionario para el personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid y con los Acuerdos adoptados por la Comisión General de Funcionarización, adjunto se remiten propuestas provisionales de catálogos de puestos susceptibles de funcionarización, en las categorías que se señalan a continuación, para su inserción en los tablones de anuncios de los Centros de Trabajo, cuya gestión compete a la Secretaría General Técnica, y su publicación en la página web, el día 18 de febrero.

- En el Área de Actividad B; Grupo Profesional I y II, Categoría Profesional de Titulado Superior Especialista (Ingeniería/Arquitectura) y Titulado Medio (Técnicos de Orientación Profesional de Minusválidos) .

Los interesados dispondrán de un plazo de 10 días hábiles a partir del día hábil siguiente al de la publicación de los listados (**del 19 de febrero al 4 de marzo, ambos inclusive**) para formular cuantas alegaciones consideren convenientes a sus intereses.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEPARTAMENTAL  
DE FUNCIONARIZACIÓN  
PD. Resolución 14/2019, de 22 de enero  
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE PERSONAL

**OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO**

**DIVISIÓN DE RÉGIMEN INTERIOR Y OBRAS**

